



# MANUAL DEL **USUARIO**

## PLAN DE PAGO

Decreto N° 1325/15

## Plan de pago

El Plan de pago lanzado por ATM contiene una reducción de los intereses resarcitorios previstos por el Artículo 55 y de las multas fijadas en los Artículos 57, 58, 58 (bis) y 61 del Código Fiscal (t.o. según Decreto N° 1284/93 y sus modificatorias).

## Objetivo

Promover el ordenamiento y la regularización fiscal, con la finalidad de favorecer la sustentabilidad y el desarrollo de las empresas, de promover el empleo y la capacidad de consumo y viabilizar en consecuencia el crecimiento económico.

## Soporte Técnico

operaciones-coi@mendoza.gov.ar

## Pasos

- 1) Debe Ingresar a la Oficina Virtual, si usted no posee usuario, debe leer el Manual de Oficina Virtual para seguir los pasos de su creación.



The screenshot shows the homepage of the Administración Tributaria Mendoza website. The header features the ATM logo and the text 'Administración Tributaria Mendoza'. Below the header is a navigation menu with links for 'Inicio', 'Institucional', 'Principales deudores', 'Direcciones', and 'Contacto'. There are also social media icons for Twitter and Facebook. The main content area includes several service tiles: 'Trámites y Servicios', 'Oficina virtual', 'Delegaciones y Receptorías', 'Preguntas frecuentes', and 'Imprimir tus boletos'. A central banner contains a notice about updating ADIB indices and a prominent red box for 'FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA RESPUESTA VIRTUAL' with a 'CONSULTÁ EL MANUAL DE USO' button. At the bottom, there are buttons for 'DENUNCIAS' and 'CONSULTE SU DEUDA', and a 'BUENA COMPRA' logo.

2) Una vez adentro de la Oficina Virtual debe seleccionar Estado de Cumplimiento



The screenshot shows the ATM Virtual Office interface. At the top left is the ATM logo. To the right are buttons for 'Información Cuenta', 'Solicitar Sistema', and 'Cerrar Sesión'. Below these is a navigation bar with '¡Bienvenido!' and 'OFICINA VIRTUAL ATM -'. The main content area is titled 'Listar Sistemas' and contains several menu items:

- BOLETOS ATM**: Incluye la generación de boletos automotor, sellos, inmobiliario e ingresos brutos de ATM en formato PDF.
- COMPENSACIÓN DOCENTE**: Sistema de compensación de radio docente para impuestos patrimoniales de agentes DCE.
- DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO**: Sistema de notificaciones electrónicas para el contribuyente.
- SARPE - SISTEMA DE AGENTES**: Sistema de Agentes de Retención y Percepción de Ingresos Brutos y Sellos.
- RIE - RÉGIMEN DE INFORMACIÓN DE EVENTOS**: RIE-Régimen de Información de Eventos.
- ESTADO CUMPLIMIENTO**: Panel de estado de cuenta de objetos e impuestos. Generación de constancias de cumplimiento fiscal. Generación de planes de pago de impuestos. Visualización de situación fiscal de objetos e inscripciones.
- SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA DE MEJoras INMUEBLES**: Sistema de Declaración Jurada de Mejoras Inmuebles.
- TASA CERO**: Sistema Tasa Cero.
- CONSTANCIA INGRESOS BRUTOS**: Imprimir constancia de inscripción de ingresos brutos del contribuyente.



The screenshot shows the header of the ATM Virtual Office. It features the ATM logo on the left and the text 'Oficina Virtual' in the center. Below this is a navigation menu with the following items: Automotores+, Inmuebles+, Ingresos Brutos+, General+, Planes de Pago+, Notificaciones+, and Fiscalizaciones+.

**Ahora se puede adherir al servicio Boleto Mail de Automotor e Inmobiliario. Clickeo los links o el enlace en el menú superior.**

**Boleto Mail Automotores**

**Boleto Mail Inmuebles**

- 3) Debe seleccionar Planes de Pago y presionar a continuación Generar Planes de Pago.



- 4) El sistema le mostrará una pantalla de Bienvenida. Deberá presionar Siguiente para continuar.



Para acceder al nuevo Plan de pago deberá seleccionar deuda anterior al 31 de marzo de 2015. En caso contrario no le correrán los beneficios.

Ahora puede Generar un Plan de Pago de todos sus impuestos por la Web y pagarlo con CBU.

Antes de iniciar asegúrese de ver el tutorial del usuario. Luego presione Siguiente.

5) Seleccione el impuesto que corresponda.



6) El sistema le solicita el objeto o número de inscripción. Debe posicionarse sobre el objeto o número de inscripción y seleccionarlo, posteriormente debe presionar Siguiente.



- 7) Debe seleccionar el medio por el cual va a realizar el pago. Con la opción del Pago por CBU usted accede a un 5% más de reducción de intereses.



- 8) Una vez seleccionada la forma en la que se cancelará se muestra toda la deuda. La deuda se muestra del lado derecho. El usuario puede seleccionar la deuda que no quiere incluir y pasarla al lado izquierdo. Recordamos que para acceder al nuevo Plan de Pago deberá seleccionar deuda anterior al 31 de marzo de 2015. En caso contrario no le correrán los beneficios. Una vez que se encuentre seleccionada la deuda debe presionar Siguiente.



9) El sistema muestra los planes de pago a los que puede acceder



10) Debe seleccionar el Plan de Pago y presionar Siguiete.



- Si seleccionó el pago por CBU le solicitará los siguientes datos:



- Si seleccionó pago por **Boleto Impreso**, le aparecerá la opción de Imprimir su Boleto







